



**SUBVENCIÓN Reactiva 2020**

**ASUNTO: CORRECCIÓN ERROR MATERIAL DEL ANUNCIO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020** por el que se publica el listado definitivo de admitidos Convocatoria de concesión directa de subvenciones a trabajadores autónomos y pequeñas empresas de hasta 20 trabajadores del municipio de Valladolid- Reactiva 2020. Número de sorteo 4463

**ÓRGANO DECISORIO:** Concejala Delegada General de Innovación Promoción Económica, Empleo y Comercio por delegación del Alcalde mediante Decreto nº 2418, de fecha 13 de marzo de 2021.

"Vistas las actuaciones contenidas en el expediente 05/ IDEEC AI-19/2020, relativo a la Convocatoria de concesión directa de subvenciones a trabajadores autónomos y pequeñas empresas de hasta 20 trabajadores del municipio de Valladolid Reactiva 2020, promovido por la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid, y atendidos los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** Se establece en la cláusula F) de la convocatoria aprobada, que el procedimiento de concesión será el de concesión directa entre aquellas personas solicitantes que reúnan la totalidad de requisitos y documentación exigida en esta Convocatoria, hasta agotar el crédito disponible. En el caso de que el número de solicitudes supere el crédito disponible, se asignará a cada solicitud un número que dará lugar a la aprobación de una lista de solicitantes que, previos los trámites establecidos en la convocatoria, servirá para la celebración de un sorteo que marcará el número de expediente a partir del cual se comenzará la tramitación y estudio de las solicitudes presentadas.

**SEGUNDO.** Por Resolución de 2 de septiembre de 2020 se acordó aprobar la lista definitiva de solicitudes del procedimiento de Concesión Directa de Subvenciones a trabajadores autónomos y pequeñas empresas de hasta 20 trabajadores del Municipio de Valladolid REACTIVA 2020. Acuerdo por el que se asigna a cada solicitante un número ordinal, que se tendrá en cuenta para el sorteo. El intervalo entre los que se va a extraer el aleatorio que determine la solicitud por la cual se empieza el examen y resolución de las solicitudes se establece del número 1 al 6.576.

Dicha resolución se publicó en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la web de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid, <https://www.valladolid.es/es/temas/hacemos/agencia-innovacion-desarrollo-economico-valladolid>

**TERCERO.** En la mencionada publicación del listado de admitidos aparece con el número 4463, la siguiente información: 4463 \*\*\*0052\*\* DOMINGUEZ DIEZ

**QUARTO.** Valorada la documentación existente el expediente con número 4463 se comprueba que la solicitud presentada corresponde a una Subvención para Empresas de Nueva Creación en el Municipio



de Valladolid para el año 2020. Se comprueba, por tanto, que existe un error en la transcripción de los datos que afecta al solicitante nº 4463 y se ha publicado como admitida a solicitud de subvención Reactiva 2020, cuando no se ha presentado dicha solicitud de subvención, ya que la documentación presentada era para Subvención para empresas de nueva creación 2020.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, éstas podrán rectificar en cualquier momento de oficio errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos .

**SEGUNDO.-** Corresponde la competencia para dictar la presente resolución a la Concejala Delegada General de Innovación Promoción Económica, Empleo y Comercio por delegación del Alcalde mediante Decreto nº 2418, de fecha 13 de marzo de 2021.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, se propone la adopción del siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.** En el cuadro que figura en el listado definitivo de admitidos a la Convocatoria de Concesión Directa de Subvenciones a trabajadores autónomos y pequeñas empresas de hasta 20 trabajadores del Municipio de Valladolid REACTIVA 2020, publicado en la Sede Electrónica de la página Web del Ayuntamiento de Valladolid y en la página de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico en el que aparece como solicitud admitida:

4463	RAUL DOMÍNGUEZ DÍEZ	***0052**
------	---------------------	-----------

Dicha publicación es un error de transcripción, y no procede la admisión de una solicitud de subvención Reactiva 2020, que no se ha sido presentada en el Registro del Ayuntamiento de Valladolid por el interesado.

**SEGUNDO.** Ordenar la publicación de la presente resolución en la Sede Electrónica de la página Web del Ayuntamiento de Valladolid y en la página de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico.

**TERCERO.** Notificar el presente acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos.

**Lo que se publica a los efectos oportunos.**

*Firmado por el Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico (P.A la persona que firma electrónicamente).*